



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00597 00**

A fin de reconocer personería para actuar al estudiante de derecho a JUAN PABLO AGUDELO VALENCIA Identificado con cedula de ciudadanía 1000205470, se le requiere nuevamente para que allegue al Despacho el certificado de idoneidad expedido por el consultorio jurídico al cual se encuentra inscrito.

Se le concede el término de quince (15) días siguientes a la notificación de la presente providencia por estados.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abb9a92f6f8d29139cfd7a6f6260086821facb90a0afea5653e101f0e2ea00fb**

Documento generado en 25/01/2024 03:24:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>